RESOLUCIÓN No. =000025=
21 ABR 2026

Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el proceso de Mínima

Cuantía número AI-MC 2380-2026

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto 1000-1210 del 29 de diciembre de 2023 modificado por el Decreto No. 1000-0239 del 18 de marzo de 2024 se establece que está en cabeza de los Secretarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento en las dependencias a su cargo y en ejercicio de la delegación contenida en el Decreto N° 1000-0007 del 07 de Enero de 2026 "Por medio del cual se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones', y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Ibagué publicó los estudios y documentos previos del proceso de selección **AI-MC 2380-2026**, bajo la modalidad de PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y para seleccionar al contratista que ejecutará el presente proceso que tiene por objeto SDSC-DI-CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION, con un presupuesto oficial estimado en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 148.826.925) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS EMOLUMENTOS.**

Que es procedente la designación del comité evaluador, el cual estará conformado por personal de planta y contratista de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, los cuales adelantarán su gestión de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad contractual

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Designar el Comité Evaluador, que tendrá por función realizar la verificación de condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económica de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso No **AI-MC 2380-2026** objeto SDSC-DI-CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION el cual estará conformado así:

1. **CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES:** La verificación de las condiciones jurídicas estará a cargo de JORGE ELIECER ARGUELLES CALDERON, contratista de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

2. CONDICIONES FINANCIERAS HABILITANTES: La verificación de las condiciones financieras estará a cargo de FLOR ALICIA MORALES SANCHEZ, contratista de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

3. CONDICIONES TECNICAS, EXPERIENCIA Y ECONOMICAS: La verificación de las condiciones técnicas estará a cargo de GLORIA IVONNE HURTADO MUÑOZ, Directora de

Powered by CamScanner

Infancia, Adolescencia y Juventud.

ARTÍCULO 2°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Ordenadora del Gasto

Proyectó - Jorge Arguelles – Asesor Jurídico- Contratista
Reviso: Santiago carrera - contratista - SDSC

Powered by CamScanner